



CÓDICE
ABOGADOS

▪ **PRESENTACIÓN DE OFERTA DE SERVICIOS PARA CLUB CICLISTA CHAMARTÍN**

Código Abogados, es un despacho especializado en ofrecer asesoría y asistencia legal en todos los campos del Derecho. Desde el inicio de nuestra actividad, la base de nuestras actuaciones profesionales ha ido encaminada a la calidad del servicio prestado y a la plena satisfacción de nuestros clientes. Los encargos profesionales recibidos en este Despacho son un reto en aras a conseguir los mejores resultados en todas nuestras actuaciones. Así, la eficacia de los servicios prestados y la eficiencia en la implementación de los objetivos constituyen la base de nuestra actuación como Despacho.

La garantía de nuestras prestaciones profesionales se basa en tres pilares fundamentales:

- 1.- Los sólidos conocimientos jurídicos de los profesionales que integran el despacho.
- 2.- La amplia experiencia de los letrados en todos los ámbitos de Derecho.
- 3.- El riguroso control de los servicios prestados al cliente.

El fin último de nuestras actuaciones es la plena satisfacción del cliente, que es fruto de la estrecha relación de confianza, basada en la cercanía y en la empatía con el mismo.

La ética profesional preside cada una de nuestras actuaciones proporcionando un asesoramiento integral en las pautas de actuación

▪ **Áreas de Especialización**

Derecho Civil:

Entre otras muchas, nuestros letrados llevan a cabo las siguientes actuaciones:

- Arrendamientos urbanos y rústicos.
- Herencias, legados y sucesiones.
- Familia, matrimonio y menores.
- Responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- Redacción y revisión de contratos civiles.
- Reclamaciones de impagos y otras cantidades.
- Constitución de sociedades civiles.
- Asistencia letrada en todo tipo de procesos civiles ante juzgados y tribunales de lo civil.
- Tercerías de dominio, responsabilidad por evicción.

Derecho Mercantil:

Las principales actuaciones de nuestros letrados dentro de este ámbito se centran en:

- Derecho Concursal.
- Contratación Mercantil.



- Derecho Societario.
- Asistencia y Dirección Letrada en procedimientos judiciales.
- Gestión de la morosidad.

Derecho Laboral:

- Contencioso.
- Redacción de escritos.
- Reclamaciones de cantidad y por despido.
- Asistencia y representación en casos de conciliación ante el Servicio de Mediación, Arbitraje y Conciliación.
- Asistencia y representación en juicios ante el Juzgado de lo Social.

Derecho Penal:

Acciones que realizan nuestros abogados en Derecho Penal

- Redacción de denuncias y querellas criminales.
- Tramitación de juicios penales de todo tipo.
- Derecho Penal Económico.
- Representación legal en fase de instrucción y en el Acto de Vista Oral.
- Preparación de recursos contra cualesquiera sentencias en materia penal
- Procedimientos ante los Juzgados de menores.
- Juicios de Faltas

▪ **DESCRIPCIÓN DEL MÉTODO DE TRABAJO**

La firma la componen un grupo de profesionales que llevan ejerciendo la profesión desde hace más de 15 años, contando con amplia experiencia en los campos y materias antes descritas.

Código Abogados se caracteriza por:

- Especialización de sus letrados en cada materia.
- Especialización en asesoramiento jurídico a empresas familiares y PYMES, conociendo sus problemas del día a día.
- Ser un despacho pequeño, lo que permite una atención personalizada a cada cliente.
- Sus tres socios son expertos en cada materia, cubriendo todos los campos del Derecho.
- Trabajamos a nivel nacional.
- Especializados en procedimientos específicos como la recuperación de las inversiones en Preferentes de Bankia.
- Posibilidad de consultas telefónicas y videoconferencias con el cliente.



CÓDICE
ABOGADOS

▪ **FACTURACIÓN PARA LOS SOCIOS Y FAMILIARES DEL CLUB.**

La facturación de los servicios jurídicos prestados a los socios y sus familiares se realizará de manera individualizada para cada caso, atendiendo siempre a las normas de honorarios del Colegio de Abogados de Madrid, buscando siempre el consenso con el cliente y previa realización de un presupuesto sin compromiso, que en caso de ser aceptado se firmará por ambas partes en prueba de aceptación.

Hemos de destacar que sobre las cantidades fijadas por el Colegio de Abogados de Madrid en la Junta de Gobierno del día 4 de julio de 2013, se aplicará un descuento del 20% a los socios y familiares.

La primera consulta se facturará de acuerdo a las citadas normas, pero en caso de que el cliente decida continuar con el procedimiento judicial, ese importe se deducirá de la factura final a emitir de acuerdo con los criterios antes citados.